



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza, que obra memorial en anexos 9 del expediente virtual presentado por la parte cesionaria, a través de los cuales solicita la entrega de los títulos, sin embargo, una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, se informa que no existen depósitos judiciales a favor del proceso. Para proveer, **22 de marzo de 2024.**

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga, veintidós (22) de marzo de dos mil cuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No.749

Proceso: Ejecutivo
Demandante: BANCO POPULAR S.A
Cesionario: CONTACTO SOLUTIONS SAS.
Demandado: JOSE LUIS GOMEZ RESTREPO
Rad. No.: 761114003003-**2015-00063**-00

ASUNTO:

La apoderada de la parte cesionaria, en **memorial del día 13 de febrero de 2024**, solicita información de los títulos de depósito judicial que obran a favor del proceso.

RESUELVE:

INFORMAR a la parte cesionaria que, una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, se observa que NO se existen títulos judiciales a favor del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>034</u> . El anterior auto se notifica hoy <u>1 de abril de 2024</u> a las <u>8:00 A.M.</u> DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria
--